



Resolución Ministerial

Nº 0068-86-IN/DM.

Lima, 21 de Noviembre de 1986

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo Nº 383, se aprueba el préstamo que otorgará EL Banco de la Nación al Ministerio del Interior, hasta por el monto de I/. 26 9' 358,300.00 destinados a financiar el equipamiento de las Fuerzas Policiales.

Que, es necesario designar representantes del Ministerio - del Interior, con la finalidad de concertar las operaciones crediticias con el Banco de la Nación.

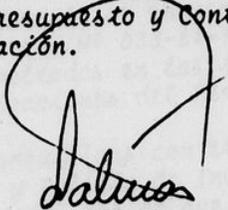
De conformidad con el Artículo 5º numeral 8, del Decreto Legislativo Nº 370.

SE RESUELVE :

Artículo Único.- Autorizar la concertación de las operaciones de Préstamo con el Banco de la Nación, designando para suscribir el Contrato y demás documentos de Crédito, a los siguientes funcionarios:

- Señor MAXIMO A. MANTILLA CAMPOS.- Vice-Ministro del Interior.
- Señor RODOLFO CHAVEZ ANGULO.- Director de Presupuesto y Contabilidad de la Oficina General de Administración.

Regístrese y comuníquese


ABEL SALINAS IZAGUIRRE
MINISTRO DEL INTERIOR

